

SE
PÚBLICA
Por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDI
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 cts
" " año.	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibéense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibéese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 27 DE MARZO DE 1897

La Guardia Nacional

Desde el dia en que el Ministro de la Guerra, sacó de esta ciudad la Compañía Urbana, la Guardia Nacional á órdenes del Teniente Coronel don Tomás Manzini, viene prestando un servicio inmejorable.

Como naturalmente es el único cuerpo que está aquí de guarnición, él no tan solo llena el cometido de montar dos guardias, sinó tambien vigila nocturnamente no sea alterado el orden público en la localidad.

Sabido es que tratándose de G. G. N. N. nadie debe desconocer que en los primeros días cuesta algún trabajo organizar debidamente, puesto que tanto el Jefe como sus oficiales no pueden en manera alguna hacer observar ciertas rigurosidades que son indispensables cuando se está en el servicio de las armas; sin embargo en el corto tiempo que ese núcleo de ciudadanos concurre al cuartel, no es posible exigirles más de ellos, en atención á que se encuentran bastante adelantados en el manejo del mauser como igualmente se nota una regular disciplina en el servicio interno.

En la situación anormal por que venimos atravesando, nos llama en extremo la atención que se usen ciertas contemplaciones que no solamente á juicio nuestro, sinó de la población entera se hacen acreedoras á la más acre censura. Al decir esto queremos referirnos que hay un sin número de ciudadanos que ya por una u otra causa (quizá no justificada) ni prestan servicio ni tampoco acuden á los ejercicios doctrinales que todas las tardes se verifican en la plaza de armas en que está situado el cuartel.

Estas diferencias que no hay razón porque tenerlas, resaltan como distinción que se les quiere dispensar á unos, mientras que á la mayoría se les ordena el fiel cumplimiento en los deberes del soldado.

Como al tratar de este punto estamos seguros de lo que hablamos, en atención á que somos uno de los tantos que desde el dia cuatro del corriente venimos prestando nuestro humilde contingente en pró de la buena causa, no es posible que pudiémos incurrir en el error, ni exagerar, como tampoco equivocarnos.

Si se nos oye, allá va la prueba. Estamos de completo acuerdo que á los jefes de reparticiones públicas no se les obligue á prestar un constante servicio, pero no vemos la razón para que no se les ordene á esos señores á que acudan por las tardes á recibir la instrucción en el manejo del arma que á la tropa se le da.

Comprendemos perfectamente que si el ciu-

dadano que no vive del Presupuesto está obligado á desatender sus ocupaciones, su familia y todo aquello que le proporciona los medios de vida, con doble motivo los que están viviendo á costa de la Nación, débeseles obligar á que sepan defenderse en el momento del peligro, pues nada implica que ellos duerman en sus casas teniendo en cuenta que su dignidad les ha de llamar llegado el caso supremo ir allí donde la detonación de las armas les gales se haga sentir.

Y si esos ciudadanos, no conocen el manejo del arma y las voces de mando, que harán en tal caso?

Facilmente se comprende que servirán de simples bultos y como con la presencia no podríamos arribar al fin que en toda lucha se persigue, nos encontraremos con infinidad de compañeros que no se dan cuenta de lo que tienen que hacer.

El medio para evitar estos graves inconvenientes es sumamente sencillo, consistiendo tan solo que el señor Jefe Político imparta la orden sin distinción alguna, que todos los días á las 4 p. m. hora que la Compañía de G. G. N. N. está dedicada á la instrucción del arma y evoluciones, se encuentren allí embebidos en las filas, los jefes, auxiliares y cuanto empleado público hay en la Colonia, inclusive los de la Sucursal del Banco de la República.

Es prerible que no falte quien diga que es una molestia, pero como en las circunstancias actuales no se trata de buscar comodidades y como las disposiciones si se cumplen por igual no adolecen nunca de defecto alguno, necesario es que la perfección se haga notar.

Estamos seguros que nuestro Jefe Político ha de reconocer la razón que nos asiste al pedirle que todos los ciudadanos residentes en la Colonia se encuentren de tarde congregados en el cuartel de G. G. N. N. donde los instructores con la paciencia que les caracteriza, hacen todo quanto esfuerzo pueden para trasformar al recluta en soldado veterano.

Como el pedido no es grosero ni tampoco intempestivo, esperamos se nos ha de prestar la debida atención, pues se trata nada menos que saber defender si llega el caso, los sagrados principios del gran Partido Colorado.

CRUZ ROJA

Lista de suscripción para la organización de la Cruz Roja de la Ciudad de la Colonia.

Presidente, Elias Salorio—Vice Presidente; Dr. Nicolas Minelli—Tesorero, Bernardo A. Esquiano—Secretario, Ramon Barbot—Vocales—Fernando de Zuloaga, Pelegrino Rossi, José Orona, Leopoldo Riverós, Francisco Morelli, Dr. Dall'Orto, José Belo, Enrique Carballo y José A. Porras.

SUSCRICION

Elias Salorio	\$ 30
Dr. Minelli	30
B. A. Esquiano	10
R. Barbot	20
F. Zuloaga	10
L. Riverós	4,80
F. Morelli	10
José Orona	10
P. Rossi	10
Dr. Dall'Orto	10
E. Carballo	10
Juan Nadeo	2
Sucesion Beltramm	2
P. Melazzi	5
L. Benedetti	2
J. Martegani	2
Villar y Brazó	1
Carlos Firpi	3

C. Soumaruga	" 2
Dr. F. Accinelli	" 3
Pedro R. Solsona	" 3
Cura Vicario	" 4,68
B. Faverlo	" 5
M. Caballero	" 3
R. Dominguez	" 4,70
Juan Inda	" 20
Antonio Amoroso	" 2
J. Cassatti	" 2
S. Moretti	" 2,50
Ricardo D. Wilson	" 10
V. Saenz	" 3
G. Francés	" 2
D. Carballo	" 3

241.52

DONATIVOS

Juan Berreta, 4 catres y 2 piezas lienzo.
Juan Naddeo, 1/2 doc. toallas.
Juan Beltramm, 4 sábana, 2 fundas y 2 almohadas.
Pedro Melazzi, 2 sábanas.
L. Benedetti, 2 sábanas.
Bernardo Larralde, 6 catres, 2 piezas lienzo, 2 fuentes de lata.
Santiago Fernandez, 4 catres, 1 pza. lienzo y 1 caldero.
Montovio y Porras, 1 pza. lienzo doble ancho.
Nicolás Martínez, 1 pza. lienzo.
Elias Miguel, 2 pzas. lienzo.
Angel Perez, 2 " "
 Tomás Layolo 2 " "
 Francisca A. de Arroyo, 1 caja vendas é hilas.

Antonio Bembingut, trabajo de una camilla y tobilleras.

Gefatura Política, 30 colchones, 30 almohadas y 22 cobertores.

Cruz Roja Oriental, 1 cajón algodón, vendas, tela yodada etc. etc.

NOTA—Las donaciones se reciben en el local del Centro Social ó en casa del Tesorero Sr. Esquiano.

DISPOSICIONES MILITARES

—(0)—

El Coronel Vera nombrado recientemente Jefe de la División de este Departamento, ha empezado á dar organización á las fuerzas, á cuyo efecto ha nombrado 2º. Jefe de la mencionada División al Teniente Coronel don Fructuoso Rivera.

Ha formado además un Regimiento de caballería compuesto de 400 hombres de las fuerzas de Carmelo y Palmira, nombrando jefe de este cuerpo al Teniente Coronel don Albertano Alza.

Se propone también el Coronel Vera formar el Batallón de G. G. N. N. del Departamento, como así mismo cien infantes con elementos de la Colonia Piemontesa y Suiza. Comandará esta fuerza el Capitán Susanche, quien lleva órdenes de todas consideraciones sobre el personal á su cargo.

Ha sido asignado para Jefe del Batallón Colonia, el Comandante don Tomás Manzini y 2º. Jefe, el Sargento Mayor don Servando N. Pereyra. El Coronel Vera tiene establecida su mayoría en la calle San José N°. 20, ocupando la casa de propiedad del señor Simpson. Se ocupan como Ayudantes los oficiales de línea don Alejo L. Vera, don Juan A. Abella y don Arturo Latte, y como Secretario el jóven don Eugenio M. Viera.

Don Albertano Alza (hijo) ha sido nombrado Comisario Urbano, interino de la Villa del Rosario.

El Regimiento que está á órdenes del Coronel Manzalbo y que depende directamente del Presidente de la República, consta de tres cien-

tas cincuenta plazas, habiendo ingresado en él, el Comandante Marqués, el Mayor Depré y las policías de la 1ª. Sección cuyo contingente alcanza á ochenta hombres.

Sabemos que el Regimiento del Coronel Monzalbo hace honor á su jefe, pues la distinguida oficialidad con que cuenta, trabaja afanadamente en enseñar á sus soldados el manejo del arma y evoluciones, la disciplina que ya se nota y la organización que se viene dando, muy pronto ese cuerpo estará á la altura de los de línea, por esta circunstancia cumplimos con el deber de felicitar al Coronel Monzalbo y los valientes oficiales quo están bajo sus inmediatas órdenes.

LA TORPEDERA "SANTA FE"

—(o)—

Hasta hoy parecen ser inútiles los esfuerzos puestos en juego para el salvataje de la Torpedera Santa Fé, la que está totalmente perdida en los escollos de "La Restinga".

Los poderosos elementos con que cuenta la casa Lusiche, no pueden emplearse á causa de que los vapores Huracan y Ciclón les es imposible situarse contiguo al buque encallado por no haber el fondo suficiente en aquel paraje.

Hemos oido á varias personas competentes dar su opinión y todos están contestes en q' la Santa Fé, zafarà de su encalladura traccionada en pedazos, por lo que mucho sentimos que una nave tan importante haya venido á perderse en nuestras aguas donde desempeñaba el esmeradísimo servicio de hacer observar la neutralidad, pues sabido es que la Torpedera Aviso Santa Fé *impidió* tanto como pudo el desembarque verificado en Conchillas, cuya columna procedía de la República Argentina, trayendo todo su armamento del Parque Nacional de donde indudablemente fué secuestrado como así sucedió con el vapor Ernestina R. cuando condujo á su bordo á Lamas y el Estado Mayor de la Revolución.

Teniendo pues en cuenta todas estas consideraciones tan *neutrales* lamentamos de corazón que la Torpedera Aviso Santa Fé sea para siempre nuestra vecina.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos seguidos sobre nombramiento de curador al incapaz don Lindolfo Méndez, se ha declarado haber cesado las causas que hicieron necesario nombrarle curador, mandándosele la publicidad correspondiente á ese auto á los efectos legales.

Colonia Marzo 19 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges Don Lorenzo Iribar y Doña Ermelina Orquda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 4 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Luciana Oterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Mariyura, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 18 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público